

RES. EXENTA N° 375 /

REF.: PRORROGA ASIGNACIÓN FAMILIAR

SANTIAGO, 05 MAR 2009

VISTO:

- a) Los antecedentes de asignación familiar presentados por el funcionario señor MARCO PACHECO MACHUCA y que se adjuntan;
- b) Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República;
- c) Lo dispuesto en el DS. N° 75/74; DFL. N° 150/81; Ley N° 18.987, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y
- d) Las facultades y atribuciones contempladas en el DS. 891 de 1966, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de junio de 1976 y N° 1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, y el DS. N° 70 de 19 de marzo de 2008 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

R E S U E L V O:

Prorrógase el beneficio de Asignación familiar que se señala, al funcionario del Parque Metropolitano de Santiago que se nomina, por el causante que se indica a contar de la fecha que se menciona.

PACHECO MACHUCA, MARCO
RUT. N° 7.574.561-3

Auxiliar (C) grado 20° EUR.

Hijo: Marco Pacheco Berríos
RUT. N° 16.799.350-8
A Contar del 01/01/2009

Fecha de Nacimiento: 08/03/1988

Hasta: 30/06/2009

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



TERESA REY CARRASCO
Abogada
Directora

Parque Metropolitano de Santiago

MMV/LAJ/MMO/vhzm.-
DISTRIBUCIÓN A:
Depto. Administrativo
Depto. Finanzas
Sección Personal
Sección Remuneraciones
Servicio de Bienestar
Interesado
Archivo.